

Guayaquil, 27 de marzo del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MORE THAN SAFETY MTS S.A.
Presente.



REF: INFORME DEL COMISARIO
DE CUENTAS EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2011.

De mis consideraciones:

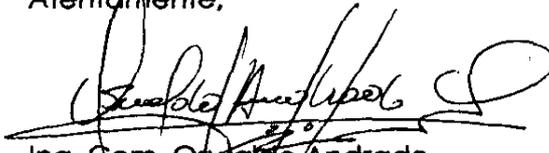
A fin de dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias, y al artículo 279 y sus numerales respectivamente de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento, el informe económico, financiero y contable, correspondiente al ejercicio que termino del año 2011:

1. Durante el ejercicio del año 2011, todas las operaciones tanto de egresos como ingresos fueron contabilizadas en sus registros contables, empleando formatos debidamente identificado, así como las operaciones que debieron ser registradas en el Libro Diario.
2. La empresa MORE THAN SAFETY MTS S.A., va creciendo lentamente en sus activos, pasivos y patrimonio, así lo demuestra sus Estados Financieros del año 2010 y 2011, en especial el rubro de Ventas estas alcanzaron la cifra de \$18.178,00; comparando con el año 2010 que fue de \$2.403,00 existiendo un notable incremento en forma porcentual (657%) este resultado es positivo, lo cual estimo que para el nuevo ejercicio, se supere las cifras del 2011.
3. En mi informe del año 2010 sugerí a la Junta General de Accionistas, que esta debería fortalecer el Patrimonio Neto, ya que las pérdidas superaron al Capital Suscrito y Reservas; efectivamente en el año del 2011. Los accionistas resolvieron capitalizar la suma de \$5.800,00 (cinco mil ochocientos con 00/100 dólares U.S); cuyo aumento deberá legalizarse en el transcurso del año 2012.

4. De acuerdo a la Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11 010 del 2011-10-11, la compañía MORE THAN SAFETY MTS S.A.; deberá sujetarse a esta resolución, a fin de aplicar las NIIF, para PYMES, a partir del 1 de enero del año 2012.

Sin otro particular por el momento, me despido.

Atentamente,


Ing. Com. Oswaldo Andrade
C.I. 0902933373

